



ANUNCIO RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A (VACANTE) POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO.

En fecha 19 de enero de 2023, la Alcaldesa dictó, entre otras, la resolución nº 71/2023, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO. Atendiendo a la propuesta elevada por la comisión de valoración, constituir la bolsa de trabajo de administrativo/a (vacante) por el sistema de mejora de empleo, que queda conformada con la relación de personas aspirantes que han superado el proceso, por orden decreciente de puntuaciones, con el siguiente orden:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	LL.M.C	*****868J
2	A.C.C	*****704Y
3	M.T.V.	*****233M

SEGUNDO. Se recurrirá a esta bolsa siempre que no exista una bolsa principal de trabajo de administrativo que proceda del proceso selectivo para esta plaza, derivado de la oferta de empleo público. En caso de existir, se utilizará esta bolsa con carácter secundario.

Esta bolsa de trabajo perderá su vigencia en los siguientes supuestos:

- Cuando se constituya una nueva bolsa de trabajo de mejora de empleo con el mismo objeto.
- Quede obsoleta porque no haya ninguna persona interesada en bolsa.

En cuanto al puesto a proveer y posible/s nombramiento/s se estará a lo dispuesto en la base IX de la referida bolsa.

TERCERO. Publicar esta resolución en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se expone al público a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente.





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

Museros, en fecha al margen.

